



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

RESOLUCIÓN N° 300

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 03 JUN 2022

VISTO:

El Documento DE -0525-01792294-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 272/22 se dispuso el otorgamiento del Suplemento "Disponibilidad Guardia de Proximidad" a la nómina de agentes de planta permanente y no permanente a los cuales, desde el día 21 de abril del corriente se les encomendaron nuevas tareas de mayor presencia en calle y de proximidad al vecino, en los Barrios Fomento 9 de Julio y Roma, de acuerdo al acta paritaria firmada entre el Departamento Ejecutivo y la Asociación Sindical de Empleados y Obreros Municipales.

Que, por error, se dispuso el otorgamiento del suplemento citado a partir 1° de mayo de 2022, siendo lo correcto reconocerlo a partir del 21 de abril de 2022.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública, solicita la rectificación de la Resolución N° 272/22, en lo pertinente.

Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar la Resolución N° 272/22, reconociendo el Suplemento "Disponibilidad Guardia de Proximidad", contemplado en el Decreto D.M.M. N° 00112/22 a los agentes permanentes y no permanentes contratados, detallados en el Anexo de la misma, a partir del 21 de abril de 2022.

Art. 2°: Remitir copia de la presente a la Dirección de Personal. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente